

propio interese que aertor
ter resulte.

Mixta como yo con desagrado estos abusos consue-
do los notables perjuicio q.
ocasionan ala P.^a Hacienda
ya en unido. P. abonado
por que aquellos no perciben
los caudales inmediatamente
que se cobran y esto por con-
secuencia carezen en ra-
zon de un genero tan precioso
ya unq. este desorden era su-
ficiente motivo para proceder
con todo rigor contra esta
Villa y los que malversan
dichos caudales, me reservo p.
hacra esta facultad, y solo
prevengo a Vms. que sin o-
mitir la menor diligencia. a
fin de solbentarse con brevedad
el deservimiento en que esta

Ameno

Juan Diego Ruiz, Juan Abraham Dávalos

